

DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS No. FNTIA-037-2017

OBJETO: “REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL, DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ORIENTADO A FORTALECER EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CONVIRTIENDO A ESTAS COMUNIDADES EN PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD PARA LA REGIÓN”.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DE TURISMO, el 6 de Julio de 2017, publicó en su Página Web y en el SECOP, los términos de referencia de la invitación Abierta a presentar ofertas No. FNTIA-037- 2017, que tiene por objeto: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE FORMACIÓN INTEGRAL, DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ORIENTADO A FORTALECER EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CONVIRTIENDO A ESTAS COMUNIDADES EN PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CALIDAD PARA LA REGIÓN, y cuyo presupuesto se estimó en la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$\$1.352.383.348,00) INCLUIDO IVA

SEGUNDO: Que el 17 de julio de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Abierta FNTIA-037-2017 se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO
UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 14 (AVIA EXPORT LTDA CI 30%, AVIATUR S.A. 30% y CORPORACIÓN FUTURO DE COLOMBIA 40%)

TERCERO: Que el 24 de julio de 2017 el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico y de conformidad con los términos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-037-2017, publicó en la Página Web de FONTUR y en el SECOP, la solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que el 31 de julio de 2017 el Comité de Evaluación de FONTUR publicó en su Página Web y en el SECOP el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	CRITERIOS HABILITANTES		VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN
		EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO		
UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 14	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

CONSOLIDACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	Experiencia específica adicional	Equipo de trabajo Experiencia específica	PUNTAJE	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (100)
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO	40 PUNTOS	40 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

SEXO: Que del 01 de al 02 de agosto de 2017 se estableció el plazo para presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación, plazo en el cual el proponente UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 14, presentó observaciones al informe.

SÉPTIMO. Que el 11 de agosto de 2017 FONTUR suspendió la Invitación Abierta FNTIA-037-2017 teniendo en cuenta que debía realizar consulta a una entidad externa con el propósito de resolver las observaciones.

OCTAVO. Que el 31 de agosto de 2017 FONTUR procedió a Reiniciar la invitación Abierta FNTIA-037-2017, teniendo en cuenta que fueron superados los motivos por lo cual se suspendió la invitación

NOVENO Que el Comité de Evaluación de FONTUR, el 1 de Septiembre de 2017 publicó en su Página Web y en el SECOP la respuesta a las observaciones al informe preliminar de evaluación y el informe final de evaluación, el cual tuvo modificaciones respecto del informe preliminar de evaluación así:

CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS CRITERIOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	CRITERIOS HABILITANTES		VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN
		EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO		
UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 14	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA

Nota: El proponente AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL PACIFICO – ADEL PACIFICO, no cumple con la experiencia profesional mínima solicitada en los términos de la Invitación FNTIA 037-2017, numeral 4.2.2. EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO (Habilitante).

DÉCIMO: Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 5.2 literal a) Ninguno de los proponentes cumpla los requisitos habilitantes se procederá a la declaratoria de desierta de la Invitación Abierta FNTIA-037-2017, el Patrimonio Autónomo - FONDO NACIONAL DE TURISMO.

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la invitación Abierta FNTIA-037 de 2017

Dado en Bogotá D.C., a los 1 días del mes de Septiembre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal FIDUCOLDEX
Vocera P.A FONTUR

Proyectó: Cristobal Armando Maya Quintero – Profesional Jurídico- Fontur
Revisó: Carolina Miranda Escandón- Profesional Senior- Contratación Fontur
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva- Directora Jurídica
Revisó Lina Fernanda Prado- Profesional